

ANEXO II - 3

6.- MERITOS ESPECIFICOS (excepto titulación)

Nº DE ORDEN DE CONVOCATORIA	M E R I T O S

a de de 1.988

(firma solicitante)

RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel (ap.1.2.1 base 3º)	Experiencia (ap.1.2.2 base 3º)	Grado consolidado (ap.1.3 base 3º)	Cursos (ap.1.4 base 3º)	Antigüedad (ap.1.5 base 3º)	Méritos Específicos	Total Puntos

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL..

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4780 *ORDEN de 27 de febrero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la

Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Tratamiento de la Información

Nivel: 30. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Subdirector general. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 1.796.940.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

Dirección de Personal y Organización

Nivel: 30. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Subdirector general. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 1.796.940.

Nivel: 29. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Dirección provincial del Departamento. Localidad de destino del puesto: Valladolid. Complemento específico anual: 1.068.132. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas.

Nivel: 29. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Consejero Industrial ante la CEE. Localidad de destino del puesto: Bruselas. Complemento específico anual: 1.796.940. Méritos preferentes: Dominio de francés o inglés, experiencia en Relaciones Industriales Internacionales, conocimiento y experiencia en el sector energético.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4781

CORRECCION de erratas de la Resolución de 15 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se indica el lugar donde se encuentran expuestas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se señala el día, lugar y hora de realización de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral de distintas categorías profesionales de este Departamento y Organismos autónomos del mismo.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 27 de febrero de 1989, páginas 5694 y 5695, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 3.º, donde dice: «Categoría profesional de Ordenanza. Día: 18 de abril de 1989. Lugar: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (Ciudad Universitaria-Madrid). Hora: A las diez», debe decir: «Categoría profesional de Ordenanza: Día 8 de abril de 1989. Lugar: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (Ciudad Universitaria-Madrid). Hora: A las diez».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

4782

ORDEN de 24 de febrero de 1989 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Ministro. Gabinete del Ministro.-Secretario de Puesto de Trabajo, nivel 30. Número de puestos: 2. Nivel: 14. Complemento específico: 123.660 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Dominio de técnicas de procesamiento de textos, conocimientos prácticos de registro y archivo.